



PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		JJA-D	
NOMBRE	YULIS ROMERO	REGISTRO O CC:	72041253
DIRECCIÓN	CL 8 CR 4 SUR -36	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	4/07/2025	Citación	<input type="checkbox"/> Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	<input checked="" type="checkbox"/> Interrupción de términos
RECIBIÓ:		Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
		PQR-12832513-Z1V7	
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCION	
CC		Casa Sola	<input type="checkbox"/> Se traslado
TELÉFONO		Casa Vacía	<input checked="" type="checkbox"/> Fuerza mayor
FECHA Y HORA DE ENTREGA	04.08.2025 13:55 P.M	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Se nego a recibir
OBSERVACIONES DE DEVOLUCION		Dirección no existe	<input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo
CASA CON DAÑO DESDE LA VENTANA. FRENTE BLANCO CON AZUL (REJA) NEGRO. PISO ROJO		El cliente no permanece	<input checked="" type="checkbox"/> No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	<input type="checkbox"/> Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 4 de Agosto de 2025



Señor (a).

**YULIS ROMERO**

**PQR-12832513-Z1V7A**

CL 8 CR 4 SUR -36

MALAMBO, Atlántico

Teléfono: 3760000

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12832513-Z1V7

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 24/07/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



198433000312280000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



## RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-12832513-Z1V7 Fecha Creación: 04/07/2025 11:20:45 AM  
Contacto: Yulis Romero  
Instalación: 198433000312280000  
Dirección: CL 8 CR 4 SUR -36  
Meses Reclamados: Junio-2025;Mayo-2025;  
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO  
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Atlántico

### Detalle de lo solicitado:

USUARIO SOLICITA REVISION YTA QUIE EL PREDIO ESTA DESOCUPADO Y LE ESTA GENERENADO CONSUMO

Nro. Respuesta: PQR-12832513-Z1V7 Fecha Respuesta: 24/07/2025 04:28:00 PM  
Resultado: No Accede

### Decisión:

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P decide no acceder a la reclamación presentada, teniendo en cuenta la visita realizada a la vivienda con orden de trabajo número 568933350 del 18 de julio del 2025 se pudo verificar que cuenta con equipo de medida número de serie 2016485188, Lectura: 2598 metros cúbicos y se logra evidenciar que, el predio se encuentra desocupado pero el equipo de medida presenta variación de lectura , por lo tanto se le recomienda cerrar la llave del equipo de medida para evitar cobros a consumos futuros .

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

### Resuelto por:

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ  
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Medellín, 4 de Agosto de 2025



Señor (a).

**YULIS ROMERO**

**PQR-12832513-Z1V7A**

CL 8 CR 4 SUR -36  
MALAMBO, Atlántico  
Teléfono: 3760000

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12832513-Z1V7

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 24/07/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



198433000312280000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



## RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-12832513-Z1V7                      Fecha Creación: 04/07/2025 11:20:45 AM  
Contacto: Yulis Romero  
Instalación: 198433000312280000  
Dirección: CL 8 CR 4 SUR -36  
Meses Reclamados: Junio-2025;Mayo-2025;  
Servicio: Agua Potable Malambo                      Municipio: MALAMBO  
Causa: Inconformidad con el consumo o                      Departamento: Atlántico  
            producción facturado

### Detalle de lo solicitado:

USUARIO SOLICITA REVISION YTA QUIE EL PREDIO ESTA DESOCUPADO Y LE ESTA GENERENADO CONSUMO

Nro. Respuesta: PQR-12832513-Z1V7                      Fecha Respuesta: 24/07/2025 04:28:00 PM  
Resultado: No Accede

### Decisión:

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P decide no acceder a la reclamación presentada, teniendo en cuenta la visita realizada a la vivienda con orden de trabajo número 568933350 del 18 de julio del 2025 se pudo verificar que cuenta con equipo de medida número de serie 2016485188, Lectura: 2598 metros cúbicos y se logra evidenciar que, el predio se encuentra desocupado pero el equipo de medida presenta variación de lectura , por lo tanto se le recomienda cerrar la llave del equipo de medida para evitar cobros a consumos futuros .

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

### Resuelto por:

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ  
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



Grupo ep

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		J-J-A-R.	
NOMBRE	Yulis Romero	REGISTRO O CC: 72041233	
DIRECCIÓN	CL 8 CR 4 SUR -36	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	25/07/2025	Citación	X Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	0 Interrupción de términos
RECIBIÓ:		Oficio de respuesta	0 Carta de cobro
FIRMA		NUMERO DE PQR	
		PQR-12832513-Z1V7	
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCION	
CC		Casa Sola	Se traslado
TELÉFONO		Casa Vacía	Fuerza mayor
FECHA Y HORA DE ENTREGA	25.08.2025 13:58 P.M	Dirección Errada	Se nego a recibir
OBSERVACIONES DE DEVOLUCION		Dirección no existe	Zona de alto riesgo
<i>CERRADA FACTURA ALVL CON BLANCO RETOI NKYNA-1 11:30/2025</i>		El cliente no permanece	No hay quien reciba ✓
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 24 de Julio de 2025



**PQR-12832513-Z1V7C**

Señor (a).

**YULIS ROMERO**

CL 8 CR 4 SUR -36

MALAMBO, Atlántico

Teléfono: 3760000

Citación para notificación personal.

Asunto: Requerimiento: PQR-12832513-Z1V7

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000312280000-4-1

Medellín, 24 de Julio de 2025



**PQR-12832513-Z1V7C**

Señor (a).

**YULIS ROMERO**

CL 8 CR 4 SUR -36

MALAMBO, Atlántico

Teléfono: 3760000

Citación para notificación personal.

Asunto: Requerimiento: PQR-12832513-Z1V7

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



198433000312280000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.